



EDICTO N°01-2018.CELU

El suscrito Secretario del Consejo Electoral Universitario (CELU) de la Universidad Especializada de las Américas, hace saber que conforme al calendario de actividades electorales aprobado por el CELU, se ha dictado la Resolución N°28-2018, que resuelve el Recursos de Reconsideración presentado por el Licdo. Roberto Velásquez, en representación del Profesor WALTER SERRANO MIRANDA, cuya parte resolutive se transcribe a continuación para que sirva como notificación al postulante.

“RESUELVE:

PRIMERO: **CONFIRMAR** en todas sus partes, la Resolución N°011-2018 del 9 de julio de 2018 que rechazó la postulación del profesor **WALTER SERRANO MIRANDA**, con cédula de identidad personal N°4-243-879, porque no presentó la certificación emitida por el Decanato de Investigación en la cual se constata el cumplimiento del numeral 6 del artículo 21 del Estatuto Orgánico en lo que se refiere a “Poseer ejecutorias relevantes en investigaciones, publicaciones, congresos nacionales e internacionales, relacionados con su especialidad y campos de interés de la UDELAS”.

SEGUNDO: Notificar del contenido de esta Resolución al apoderado judicial del recurrente.

TERCERO: Esta Resolución agota la vía gubernativa.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 286, 287, 289 y 290 del Estatuto Orgánico. Resoluciones del Consejo Electoral N°01-2018 y N°03-2018.

NOTIFÍQUESE

Dada a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2018, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá, República de Panamá.

(Fdo.) Damián Quijano
Presidente

(Fdo.) Guillermo Goff
Secretario

GUILDERMO GOFF
SECRETARIO